

DRA. MARÍA DEL ROSARIO DAMONTE

Secretaria del Juzgado
1ª Instancia de Circuito
5º Nominación
Rosario

DR. FLORENTINO MALAPONTE

Secretario del Juzgado
1ª Instancia Penal
Correccional, 2ª Nominación
Venado Tuerto

V Congreso Nacional del Secretariado Judicial y del **Ministerio** Público

El 12 y 13 de mayo de este año se llevó a cabo en la localidad de las Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, el V Congreso Nacional del Secretarios y Ministerio Público. La idea fundamental de estas líneas no es sólo hacer conocer cuales fueron las conclusiones a las cuáles se ha arribado después de acalorados debates, sino motivar nuestras futuras concurrencias y tratar de transmitirles lo vivido esos días desde lo humano y funcional. En este último sentido, la sola distribución en los distintos auditorios por Provincias es una sensación indescriptible, ver cómo cada una es representada por grupos heterogéneos de Secretarios, en la manera de exponer, de votar, de debatir...

Sin olvidar las realidades individuales que cada Tribunal padece y transita día a día, es interesante darse cuenta de los logros obtenidos de los funcionarios de la provincia de Santa Fe pero también de lo mucho que queda por transitar; pero la experiencia humana de poder observar cómo y a pesar de las edades, fueros, antigüedad en el cargo, individualidades y protagonismos efímeros, todos y cada uno estábamos en ese lugar defendiendo lo que hacemos, el trabajo diario y deseando que el mismo sea cada vez más eficaz, más productivo y sobre todo, reconocido. Una de las mejores frases que se escuchó y fue largamente aplaudida, tiene que ver con aquella máxima que dice: **El Secretario firma todo lo que no hace y hace todo lo que no firma**, y creo que no se necesita explicar a qué nos queremos referir...

Los que participamos compartimos una experiencia realmente inolvidable en lo humano pero por sobre todo queremos que sea el comienzo para que nuestra región tenga más voces en estos espacios; sabemos que hay mucha gente comprometida con este *trabajo silencioso*, de nosotros sólo

depende poder lograr que cada día nuestra función sea más eficiente y por supuesto reconocida.

Esperamos que el año que viene la provincia de Santa Fe tenga una participación que nos haga sentir orgullosos de lo que hacemos todos los días, de la dedicación que implica la función de ser Secretario, pero por sobre todas las cosas que crezca el compromiso para que así sea.

En el reciente encuentro fueron cuatro las comisiones de trabajo, cada una con un temario particular (Comisión Primera: *Asociacionismo e integración*, Comisión Segunda: *Jubilaciones y jerarquización*, Comisión Tercera: *Actualización de la carrera judicial, concursos, subrogancias, especialización y movilidad*, y Comisión Cuarta: *Ministerio Público* (con amplia concurrencia de Fiscales de todo el país). En honor a la brevedad, sugerimos leer todo el material directamente de la página web de la Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial (FAM.org.ar), allí podrán encontrar en forma completa los temarios de cada una de las



V Congreso Nacional del Secre

Judicial

y del M

úblico

comisiones y sus conclusiones tanto preelminares, como finales.

Solamente haremos breve referencia a las intervenciones que han tenido que ver con nuestra provincia de Santa Fe.

Así, la Segunda Comisión, en sus conclusiones sostuvo en forma categórica y con unanimidad de votos *«la aspiración de la equiparación de los sueldos de los secretarios y prosecretarios de las Provincias a los de la Nación, conforme el principio constitucional de "A igual trabajo, igual remuneración", como ya lo logró la Provincia de Santa Fe»*. En la misma comisión, se votaron afirmativamente por unanimidad dos propuestas de nuestra provincia (Dra. Niedfeld): a) *«Que los Prosecretarios sean reconocidos como Funcionarios Judiciales, se reglamenten sus funciones y se reconozca su remuneración como tal»¹*, y b) en cuanto a jubilaciones: se reconoció por unanimidad *«La preocupación de Santa Fe por la aplicación de la Ley 20628 del año 1997 a través de la cual se aplica la*

retención del impuesto a las ganancias sólo para pasivos y desde el cargo de Secretarios a niveles inferiores».

Además, en la Tercera Comisión de trabajo participamos de un interesantísimo debate sobre concursos de acceso a los cargos de funcionarios del Poder Judicial. En el seno de dicha comisión, se dejó constancia en forma verbal (Dra. Huljich) de la diferencia injustificada, del puntaje objetivo para los concursos de Magistrados con relación a la diferencia que se le otorgaba al abogado de matrícula con igual antigüedad que un Secretario en ejercicio. En lo referente a subrogancias se anexaron junto a las conclusiones del Congreso las ponencias de los Dres. Verónica Carabajales y Florentino Malaponte titulada *«El futuro del Secretario Subrogante en la reforma procesal penal santafesina»*, y tal como puede visualizarse en el documento publicado en la FAM. los ponentes pudieron manifestarle a la Moderadora un cambio de último momento referente al tema tratado en la ponencia: A

partir de este mes de mayo los «*Secretarios Subrogantes pueden asociarse al Colegio de Magistrados de Santa Fe*». Rápidamente, la noticia ocasionó el aplauso de todo el auditorio como reconocimiento a la decisión del Colegio de Magistrados de Santa Fe.

Es cierto que no fue el primer encuentro de este tipo, y que tampoco es la primera vez que concurren representantes del Poder Judicial de Santa Fe. No pretendemos que todos estén de acuerdo con lo que hemos expresado en las jornadas, sino que el debate sobre las diferentes posturas en nuestra provincia traiga aparejada una mayor y más orgánica participación en el año venidero, que las intervenciones de nuestros representantes puedan abarcar la totalidad de las problemáticas locales, que podamos transmitir nuestros logros y desaciertos, y sobre todo, traernos de vuelta la riqueza que siempre deja el escuchar atentamente la experiencia de nuestros colegas de otras provincias.

Participaron en el Congreso los Dres. *Myrian R. Huljich, Nora Baro, Verónica Carabajales, María del Rosario Damonte, Liliana Genovese, Mabel Medina, Patricia Niedfeld, Walter Bournot y Florentino Malaponte.*

El mayor de los agradecimientos al Colegio de Magistrados de Santa Fe, al permitir la publicación de estas líneas. Seguramente constituirá el primer escalón para alcanzar nuestras aspiraciones ■

¹ En el mismo sentido el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Santa Fe presentó una nota a la Corte en fecha 9 de mayo de 2011.